

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 JUL 2020

ZOILA NALIA MCRAJAFUR
FEDATARIO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0186-2020-GRA/GGR

Huaraz, 01 JUL 2020

VISTO; la Carta de fecha 30 de Junio del 2020 del señor Jairo Yoshi Vera Barreto, quien presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre de 2018, declara concluido el proceso de elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM y la Segunda Elección Regional convocada por Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0109-2019-GRA-GR, de fecha 11 de enero de 2019, se designa a partir de la fecha al Lic. Jairo Yoshi Vera Barreto, en el cargo de confianza de Director de la Oficina Institucional – Director de Sistema Administrativo II del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Carta de fecha 30 de Junio del 2020, el señor Jairo Yoshi Vera Barreto - Director de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ancash, presenta su renuncia de carácter irrevocable al cargo que ostentaba por motivos de índole familiar, dando gracias por la confianza depositada en su persona;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR, de fecha 10 de junio de 2020, en su artículo segundo se designa a la Abog. – Ing. Gina Ysela Gálvez Saldaña, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, entre otros, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

Que, asimismo, para alcanzar eficiencia y eficacia en la Gestión Regional es necesario designar a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de la Corporación Regional de acuerdo a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones y realizar un trabajo cooperativo y coordinado entre todos los diversos niveles de la Corporación, a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios que el Gobierno Regional presta a la comunidad;



Que, en ese contexto, para el eficiente funcionamiento del Gobierno Regional, se hace necesario designar al Lic. en Ciencias de la Comunicación John Franklin Honorio Villacorta, en las funciones del cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional – Director de Sistema Administrativo II del Gobierno Regional de Ancash;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

SE RESUELVE:

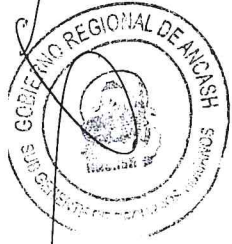
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Lic. **JAIRO YOSHI VERA BARRETO**, al cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional – Director de Sistema Administrativo II del Gobierno Regional de Ancash, dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0109-2019-GRA-GR, de fecha 11 de enero de 2019, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones en el cargo; en merito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **Licenciado en Ciencias de la Comunicación JOHN FRANKLIN HONORIO VILLACORTA**, en las funciones del cargo de confianza de **Director de la Oficina de Imagen Institucional – Director de Sistema Administrativo II del Gobierno Regional de Ancash**; con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; en merito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Abog. Ing. Gina Ysela Galvez Saldaña
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 JUL 2019
Zoila Nalia Mora Tafur
ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO